

8639

Soyulo ✓
25.09.98
1520

Quito, Septiembre 24 de 1.998

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

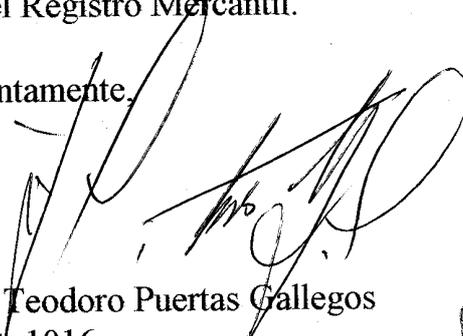
Dr. Puertas Gallegos
29.5.98
16

De mi consideración:

Yo, Dr. Teodoro Puertas Gallegos, abogado de la compañía QUITARO PRODUCCIONES C. LTDA, ante usted comparezco y digo:

Acompaño a la presente, la tercera copia certificada de la transferencia de participaciones sociales de la mencionada compañía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Atentamente,


Dr. Teodoro Puertas Gallegos
Mat. 1016
C.C. 170339233-0

Telefs: 225599 - 225699

Exp. No. 18859-90



Ok. Pensada e ingresada al sistema. 98.09.29

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

SOCIALES DE LA COMPAÑIA QUITARO

PRODUCCIONES CIA. LTDA

QUE OTORGA EL SEÑOR MAURICIO ALEJANDRO

GALARZA MADRID Y SU CÓN YUGE SEÑORA

DORA PATRICIA TADEA CUESTA DOMÍNGUEZ

EN FAVOR DEL SEÑOR VÍCTOR

HUGO AYALA PROAÑO

CUANTÍA: S/. 233.000,00

DI 3 COPIAS

NR

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DE ESTE CANTÓN, COMPARECE POR UNA PARTE EL SEÑOR MAURICIO ALEJANDRO GALARZA MADRID, Y SU CÓN YUGE, SEÑORA DORA PATRICIA TADEA CUESTA DOMÍNGUEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, POR OTRA PARTE, EL SEÑOR VÍCTOR HUGO AYALA PROAÑO. POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD, DE

ESTADO CIVIL, CASADOS LOS DOS PRIMEROS Y SOLTERO EL ÚLTIMO, MAYORES DE EDAD, CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER CUALQUIER CLASE DE OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCERLES DOY FE Y ME PIDEN ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA LA SIGUIENTE MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN Y QUE DICE COMO SIGUE.- SEÑOR NOTARIO.- EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE AGREGAR UNA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA QUITARO PRODUCCIONES CIA. LTDA., BAJO LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.- CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EL CEDENTE, SEÑOR: MAURICIO ALEJANDRO GALARZA MADRID, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, CASADO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO; Y, POR OTRA PARTE, EL CESIONARIO, SEÑOR: VÍCTOR HUGO AYALA PROAÑO, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, SOLTERO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO.- COMPARECE, IGUALMENTE, LA SEÑORA DORA PATRICIA TADEA CUESTA DOMÍNGUEZ, ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, CASADA Y DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, PARA AUTORIZAR A SU CÓNYUGE SEÑOR MAURICIO ALEJANDRO GALARZA MADRID, PARA QUE TRANSFIERA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES.- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA QUE SE CELEBRÓ ANTE EL NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, EL CINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA QUITARO PRODUCCIONES CIA. LTDA. ESTA ESCRITURA SE INSCRIBIÓ EN

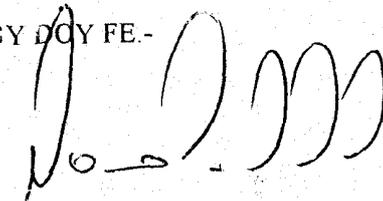
100-100

EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTINUEVE DE MAYO MIL NOVECIENTOS NOVENTA.- B.- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, DE VEINTISIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO.- CON ESTOS ANTECEDENTES, EL SOCIO SEÑOR MAURICIO ALEJANDRO GALARZA MADRID, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR SU CÓNYUGE SEÑORA DORA PATRICIA TADEA CUESTA DOMÍNGUEZ, TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES, ES DECIR, DOSCIENTAS TREINTA Y TRES, A FAVOR DEL SOCIO SEÑOR VÍCTOR HUGO AYALA PROAÑO.- SE HACE CONSTAR QUE EL CESIONARIO ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. SE ACLARA QUE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS SE HALLAN ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS A LA COMPAÑÍA.-CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- EL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS ES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, QUE EL CESIONARIO PAGA AL CEDENTE EN SU TOTALIDAD.- CLÁUSULA QUINTA.- ESTA TRANSFERENCIA. EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ERA DE (S/. 15'700.000,) QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES, DIVIDIDO EN (15.700) QUINCE MIL SETECIENTAS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS POR LOS SOCIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: EL SOCIO, VÍCTOR HUGO AYALA PROAÑO, ERA PROPIETARIO DE SIETE MIL

SETECIENTAS TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES.- EL SOCIO, APARICIO ISMAEL AYALA PROAÑO, ERA PROPIETARIO DE SIETE MIL SETECIENTAS TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES .-EL SOCIO, MAURICIO ALEJANDRO GALARZA MADRID, ERA PROPIETARIO DOSCIENTAS TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES.-DESPUÉS DE ESTA TRANSFERENCIA.- EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES DE (S/. 15'700.000,) QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES, DIVIDIDO EN (15.700) QUINCE MIL SETECIENTAS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS POR LOS SOCIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: EL SOCIO, VÍCTOR HUGO AYALA PROAÑO, ES PROPIETARIO DE SIETE MIL NOVECIENTAS SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES.- EL SOCIO, APARICIO ISMAEL AYALA PROAÑO, ES PROPIETARIO DE SIETE MIL SETECIENTAS TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA QUITARO PRODUCCIONES CIA. LTDA.- COPIA DEL ACTA DE VEINTISIETE DE JULIO DE MIL NOVEICIENTOS NOVENTA Y OCHO.- CERTIFICADO DEL GERENTE GENERAL RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL PARA QUE SE EFECTÚE LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA. FIRMADO) DOCTOR TEODORO PUERTAS GALLEGOS, ABOGADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL DIECISEIS. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. PARA EL

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

OTORGAMIENTO DE LA MISMA, SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA QUE LES FUE ÍNTEGRAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA, POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, ESTOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO, EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.- ASÍ COMO DE QUE, A LA FIRMA DE LA MISMA, DICHS COMPARECIENTES ME PRESENTARON SUS RESPECTIVAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, PARA SU DEBIDA Y CABAL IDENTIFICACIÓN, DE LO QUE TAMBIÉN HCY DOY FE.-


SR. MAURICIO ALEJANDRO GALARZA MADRID

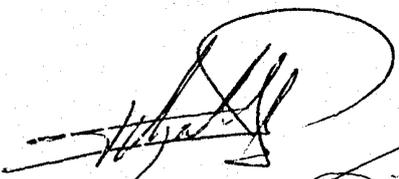
• C.C. 170777332-9

• C.V.


SR. DORA PATRICIA TADEA CUESTA DOMÍNGUEZ

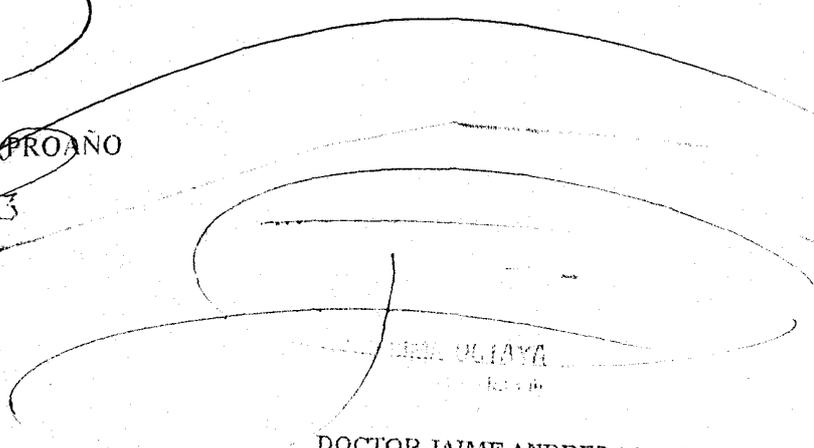
C.C. 170697126-2

C.V.


SR. VICTOR HUGO AYALA PROAÑO

C.C. 170666426-3

C.V.


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

N O M B R A M I E N T O . -

,. Martes 9 de Junio de 1998

ñor Don
Victor Ayala P.
Presente.-

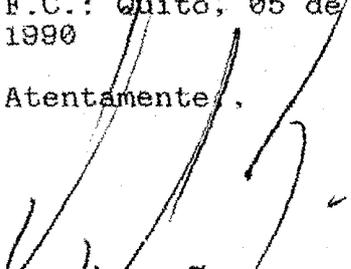
De mis consideraciones:

Para su conocimiento y fines legales consiguientes, me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "QUITARO PRODUCCIONES CIA.LTDA." en sesión realizada el día Martes 9 de Junio de 1998, le reeligió a Usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de dicha Compañía, por un período de dos años.

El ejercicio de su cargo conlleva administrar la Compañía, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. Estas y las demás atribuciones inherentes a su cargo, constan en la escritura pública de Reforma de Estatutos celebrada ante el Notario Cuarto, Dr. Edmundo Cueva Cueva del Cantón Quito, el 4 de Enero de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 8 de Julio de 1994.

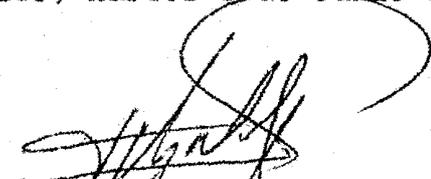
F.C.: Quito, 05 de Abril de 1990; F.I.: Quito, 29 de mayo de 1990

Atentamente,


APARICIO AYALA P.
C.I. 170666424-8
PRESIDENTE

RAZON DE ACEPTACION: Agradezco y acepto la designación, acuerdo a los términos antes mencionados.

Quito, Martes 9 de Junio de 1998


VICTOR HUGO AYALA PROANO
C.I. 170666426-3



Con esta fecha queda in-
documento bajo el N° 5
de Nombramientos T
Quito, a 27 de

RES

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "QUITARIO PRODUCCIONES CIA. LTDA", CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 1998.

En la ciudad de Quito, a 27 de julio de 1998, siendo las 18H00, en las oficinas de la compañía en la Calle Ulloa 351 y Ave. República, se reúne la totalidad del capital social, suscrito y pagado, señores: Víctor Hugo Ayala Proaño, propietario de 7.733 participaciones; Aparicio Ismael Ayala Proaño, propietario de 7734 participaciones; y, Mauricio Alejandro Galarza Madrid, propietario de 233 participaciones, y resuelven por unanimidad, constituirse en junta general universal, para conocer el asunto único del orden del día.

-TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Preside la junta el Sr. Víctor Hugo Ayala Proaño, en su calidad de presidente titular y actúa como secretario el Sr. Aparicio Ismael Ayala Proaño, por decisión unánime de los socios presentes.

La compañía tiene un capital social de \$/ 15'000.000, dividido en 15.000 participaciones de un mil sucres cada, íntegramente suscritas y pagadas.

Se pasa a conocer el asunto único del orden del día:

ASUNTO ÚNICO.- Toma la palabra el Sr. Mauricio Alejandro Galarza y dice que, desea ceder la totalidad de sus participaciones sociales, es decir, doscientas treinta y tres, a favor del Sr. Víctor Hugo Ayala Proaño.

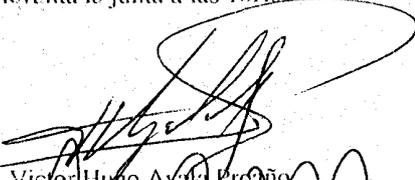
Se deja constancia que los socios de la compañía Quitario Producciones Cia. Ltda., renuncian a su derecho preferencial a adquirir las participaciones cedidas a favor del socio Víctor Hugo Ayala Proaño.

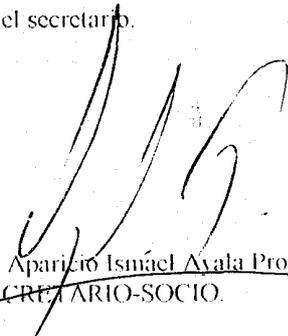
Igualmente, se deja constancia que el cesionario, Sr. Víctor Hugo Ayala Proaño, es de nacionalidad ecuatoriana.

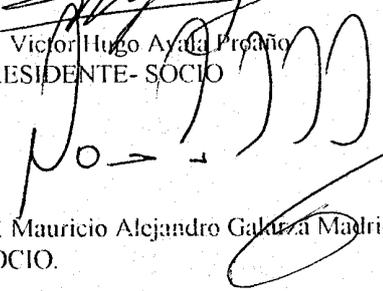
La junta aprueba por unanimidad, esta transferencia de participaciones sociales.

El presidente de la junta, concede un receso para que se redacte el acta definitiva. Una vez redactada y leída, firman los socios, conjuntamente con el presidente y el secretario.

Se levanta la junta a las 18H30

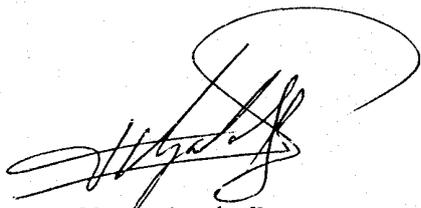

Sr. Víctor Hugo Ayala Proaño
PRESIDENTE- SOCIO


Sr. Aparicio Ismael Ayala Proaño
SECRETARIO-SOCIO.


Sr. Mauricio Alejandro Galarza Madrid
SOCIO.

CERTIFICADO

Yo, Víctor Hugo Ayala Proaño, gerente general y representante legal de la compañía QUITARO PRODUCCIONES CIA. LTDA., certifico que la junta general extraordinaria universal, celebrada el 27 de julio de 1998, resolvió, por unanimidad, aceptar la transferencia de participaciones sociales, en la forma que se halla establecida en la referida acta y que se acompaña como documento habilitante.



Sr. Victor Hugo Ayala Proaño
GERENTE GENERAL COMPAÑIA
QUITARO PRODUCCIONES CIA. LTDA.

SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA TRANSFEREN
CIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA EL SEÑOR
MAURICIO ALEJANDRO GALARZA MADRID Y SEÑORA, EN FAVOR
DEL SEÑOR VICTOR HUGO AYALA PROAÑO, FIRMANDOLA EN QUI
TO, A CATORCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVEN
TA Y OCHO.-

EL NOTARIO,

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZON.-En esta fecha tomé nota al margen de la escritura
 1 matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD
 2 LIMITADA "GUITARO PRODUCCIONES COMPANIA LIMITADA", de
 3 fecha 05 de ABRIL DE 1990, la TRANSFERENCIA DE
 4 PARTICIPACIONES SOCIALES, constante en la escritura que
 5 antecede.- Quito a, 15 de SEPTIEMBRE de 1998.-



Dr. Enrique Diaz Ballesteros
 DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

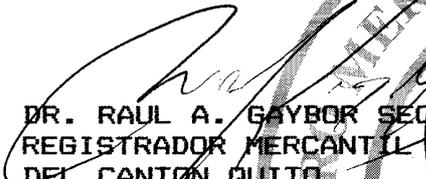
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **849**, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y nueve de mayo de mil novecientos noventa, fs. 1433 vta. tomo 121, correspondiente a la constitución de la Compañía **"QUITARO PRODUCCIONES COMPAÑIA LIMITADA"**, de la presente cesión de participaciones.- Quito, a diez y siete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL A. GAYBOR SECRETARIO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



n.g.-